

Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 13 de Noviembre de 2024 | 15:59

RUC: 0560001190001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS | Usuario: Munisigchos | [[Cerrar Sesión](#)]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

» Plan Anual de Contratación





- Paso 1**
Creación del Plan
- Paso 2**
Detalles del Plan
- Paso 3**
Documentos del Plan y Resumen

Instrucciones: Utilice la barra de botones para mantenimiento de registros de planes de contratación o ingrese el año y la descripción del Plan y presione **Continuar**. Los campos marcados con * son obligatorios. Presione continuar para subir información.

Información del Plan Anual

* Año:	2024 ▼	Seleccione el año de Contratación.
* Descripción:	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2024	Descripción del Plan Anual de Contratación. Caracteres permitidos: A - Z á-ú ñ Ñ 0 - 9 , . ; - () Máximo 200 caracteres(Ver contador): <input type="text"/>
* Valor Asignado:	8957482.39	Valor Asignado del Plan Anual de Contratación.
* Maneja Esigef:	NO	El sistema valida automáticamente si la Entidad maneja certificación presupuestaria.
* Descargar archivo:	 Módulo Facilitador  Instructivo MFC	Descargar Módulo Facilitador Ushay MFC. Nota: Llenar la información de acuerdo al instructivo.
<input type="button" value="Continuar"/>		

Plan de Adquisición actualizado exitosamente.

AÑO	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	FECHA CREACIÓN	ÚLTIMA FECHA ACTUALIZACIÓN	OPERACIONES
2024	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2024	8957482.39	2024-01-11 15:47:29	2024-11-13 15:59:47	 
2023	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2023	6477406.41	2023-01-12 16:42:38	2023-11-16 14:04:20	
2022	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2022	8505070.50	2022-01-14 13:37:28	2022-12-13 15:04:06	
2021	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2021	5273361.18	2021-01-13 16:56:30	2021-12-03 15:59:22	
2020	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2020	4590715.37	2020-01-14 10:13:13	2020-11-30 19:24:06	
2019	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2019	3740399.89	2019-01-07 11:54:46	2019-11-19 17:17:25	
2018	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2018	7053761.34	2018-01-12 08:08:33	2018-11-12 12:00:23	

Copyright © 2008 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 13 de Noviembre de 2024 | 16:11

RUC: 0560001190001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS | Usuario: Munisigchos | [[Cerrar Sesión](#)]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

»Plan Anual de Contratación



- Paso 1**
Creación del Plan
- Paso 2**
Detalles del Plan
- Paso 3**
Documentos del Plan y Resumen

Instrucciones : Para ingresar la resolución de aprobación seleccione el documento mediante el botón **Examinar**, ingrese un nombre identificativo para el archivo y haga click en el botón **Subir Archivo**.

Datos Adquisición de la Empresa

Empresa:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS
RUC:	0560001190001
Responsable:	Munisigchos
Cargo:	Analista de Sistemas
Año de Adquisición:	2024

- [Regresar](#)
[Finalizar](#)
[Exportar](#)

NOTA: Solo se permiten archivos con extensión: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

El límite máximo para subir documentos anexos es de 5MB por archivo

:::Archivos del Plan de Contratación del año 2024

RESOLUCION_ADM_OCTAVA_REFORMA_PAC-signed-signed.pdf	RESOLUCIONADM OCTAVAREFORMAPACsignedsigned	md5	Eliminar
OCTAVA_REFORMA-signed-signed-signed.pdf	OCTAVAREFORMAsignedsignedsigned	md5	Eliminar
MEMO_RESOLUCION_OCTAVA_REFORMA_PAC.pdf	MEMORESOLUCIONOCTAVAREFORMAPAC	md5	Eliminar
DOCUMENTOSoctavaREFORMAPAC.pdf	DOCUMENTOS_OCTAVA_REFORMA_PAC	md5	Eliminar





PROCURADURÍA SINDICA

MEMORANDO N° 233-2024-GADMS-PS

DE: Gerardo Villagómez S.
PROCURADOR SÍNDICO

PARA: Lic. Oscar Vinicio Monge Tipán
ALCALDE GAD SIGCHOS

GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS RECIBIDO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS RECIBIDO	
Nombre: <u>Janny</u>	Fecha: <u>13-11-2024</u>	Fecha: <u>12-11-2024</u>	Fecha: <u>Judy</u>
Hora: <u>14:30</u>	Hora: <u>11:50</u>	N° <u>2461</u>	
SECRETARÍA (O)		Por Secretaría de Alcaldía	

FECHA: 12 de noviembre del 2024

ASUNTO: Remito expediente OCTAVA REFORMA AL PAC.

Con el saludo cordial, el motivo del presente es para poner en su conocimiento el expediente ya enunciado, debiendo indicar que la RESOLUCIÓN respectiva fue enviada digitalmente al correo electrónico judithalban55@gmail.com

Particular que me permito poner en su conocimiento para el trámite respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



MANUEL GERARDO VILLAGOMEZ SALAZAR

Abg. Gerardo Villagómez Salazar
 Procurador Síndico

GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS RECIBIDO COMPRAS PUBLICAS	
Nombre: <u>Carlos Solis</u>	Fecha: <u>13-11-2024</u>
Hora: <u>15:49</u>	

[Handwritten signature]

Autorizo al Lic. Carlos Solis. Poder con el trámite correspondiente. 13/11/2024

[Handwritten signature]

Dir. Administrat. Janny dar cumplimiento con lo que corresponde 13/11/2024

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0163-GADMS-2024-A

ALCALDIA DEL CANTÓN SIGCHOS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República, expresamente determina que: "Las compras cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental, y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

Que, el artículo 225 determina "el sector público comprende: 1. Los organismos y dependencias de la función Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollo actividad económicas asumidas por el Estado. 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos".

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece el principio de juridicidad y la obligatoriedad de sujeción al marco jurídico que regula a la Administración Pública, "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";

Que, el artículo 227 ibidem, determina "La administración pública constituye un servicio a la comunidad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Que, en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 del 01 de agosto de 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 1, entre otros, las entidades que integran el régimen seccional autónomo.

Que, en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 588 del 12 de mayo de 2009, se publicó el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de



Contratación Pública, cuyo objeto es el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100 del 14 de octubre del 2013, se publicó la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Organiza del Sistema Nacional de Contratación Pública., la misma que introduce cambios a la Ley en mención.

Que, el Reglamento General A La Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública Artículo en su art 43.- Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes obras y servicios incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal detallando la siguiente información: 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal: 1.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos. CPC: para que los proveedores puedan identificar las obras bienes servicios o consultoría a contratarse; 3.- El presupuesto estimativo de los bienes servicios u obras a adquirir o contratar: y 4.- El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentada.

Que, el artículo 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que la máxima autoridad es quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad u Organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos.

Que, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en la norma 406-02 Planificación, establece: "Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan



al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas". (Lo subrayado fuera del texto original); Que, el Manual de Buenas Prácticas de la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador, elaborado por el SERCOP como Ente Rector de la materia, conjuntamente con la Superintendencia de Control del Poder del Mercado, establecen la importancia de la formulación del PAC por parte de las entidades contratantes, es así que en el Capítulo 1, letra a), se establece: "Plan Anual de Contrataciones-PAC.- Las Entidades Contratantes deben formular el Plan Anual de Contrataciones-PAC, de acuerdo a la planificación anual y plurianual de la Institución, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Presupuesto General del Estado. Además es indispensable la publicación en el portal institucional del SERCOP y en la página web de la Entidad Contratante dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año.

Que, mediante Memorando No. 426-2024-GADMS-DA-YV, de fecha Sigchos, 07 de noviembre de 2024, suscrita por la Lic. Yolanda Velastegui en calidad de Directora Administrativa del GADMS en el mismo manifiesta que "(...)Adjunto al presente sírvase encontrar, el expediente integro original de la OCTAVA REFORMA AL PAC 2024, según consta en la documentación remitida mediante MEMORANDO No. 0195-2024-GADMS-ACP, suscrito por el Ing. Carlos Solis - Analista de Compras Públicas, a fin de que su autoridad lo apruebe y consecuentemente disponga a Procuraduría Síndica la elaboración de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA para su aprobación, publicación y posterior ejecución...."

Que, mediante Memorándum Nro. 0679-2024-GADMS-A, de fecha 08 de noviembre del 2024, el señor alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, Lic. Oscar Vinicio Monge Tipán MSc., solicita al Procurador Síndico elaborar la Resolución respectiva.

Que, ante los requerimientos expuestos es necesario realizar la tercera reforma al Plan Anual de Contratación del GAD Municipal del cantón Sigchos.

En mi calidad de máxima autoridad, de acuerdo con el artículo 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y según lo previsto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y los artículos 43 y 44 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Pública, y por considerar pertinente;

RESUELVO:





1. APROBAR, la OCTAVA Reforma al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, de conformidad con las consideraciones antes expuestas.

2. PUBLICAR la presente Resolución de Aprobación en el portal institucional del SERCOP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Dado y firmado en el despacho de alcaldía del Cantón Sigchos, a los 12 días del mes de noviembre de 2024.

Cúmplase.



Firmado electrónicamente por:
OSCAR VINICIO MONGE
TIPAN

Lic. Oscar Vinicio Monge Tipán MSc.
ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS



Firmado electrónicamente por:
MANUEL GERARDO
VILLAGOMEZ SALAZAR

Elaborado por
Abg. Gerardo Villagómez Salazar
PROCURADOR SÍNDICO



MEMORÁNDUM No. 0679- 2024- GADMS-A

DE : Lic. Oscar V. Monge Tipan MSc., ALCALDE DEL CANTÓN

PARA : Abg. Gerardo Villagómez, PROCURADOR SINDICO DEL GADMS

FECHA : 08 de noviembre del 2024

ASUNTO: ELABORAR DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA APROBACIÓN DE LA OCTAVA REFORMA AL PAC.

Adjunto al presente sírvase encontrar el memorando Nro. 426-2024-GADMS-DA-YV, de fecha 7 de noviembre de 2024, suscrito por la Lic. Yolanda Velastegui, Directora Administrativa del GAD Municipal de Sigchos, documento mediante el cual se adjunta la **OCTAVA REFORMA AL PAC**, y con la finalidad de continuar con el proceso, **solicito de la manera más comedida se digné elaborar la Resolución Administrativa para la aprobación de la octava reforma al PAC.**

Por la atención que se digné dar al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,



Firma digitalizada por
OSCAR VINICIO MONGE
TIPAN

Lic. Oscar V. Monge Tipan MSc.
ALCALDE DEL CANTÓN SIGCHOS
Fanny



NOMBRE

Fanny

FECHA

08-11-2024

HORA

07:05

N° 2436

MEMORANDO Nro. 426-2024- GADMS-DA-YV

Por Secretaria de Alcaldía

PARA: Lic. Oscar Monge Tipan - **ALCALDE DEL CANTÓN SIGCHOS**

FECHA: 7 de noviembre del 2024

ASUNTO: EXPEDIENTE DE LA OCTAVA REFORMA AL PAC 2024

Adjunto al presente sírvase encontrar, el expediente íntegro original de la OCTAVA REFORMA AL PAC 2024, según consta en la documentación remitida mediante MEMORANDO No. 0195-2024-GADMS-ACP, suscrito por el Ing. Carlos Solis - Analista de Compras Públicas, a fin de que su autoridad lo apruebe y consecuentemente disponga a Procuraduría Síndica la elaboración de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA para su aprobación, publicación y posterior ejecución.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
 YOLANDA GRICELDA
 VELASTEGUI ZAPATA

Lic. Yolanda Velasteguí Z.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Elaborado por; FRVQ

Revisado por; YGVZ



MEMORANDO N°- 0195-2024-GADMS-ACP

PARA: Lic. Yolanda Velastegui, DIRECTORA ADMINISTRATIVA
FECHA: 07 de noviembre del 2024
ASUNTO: ENTREGANDO OCTAVA REFORMA PAC 2024

En atención a **Memorando Nro. GADMS-PT-2024-0353-M** y **Memorando Nro. GADMS-PT-2024-0349-M** reasignados mediante Quipux de fecha 07 de noviembre, la Lic. Yolanda Velastegui se me solicita continuar con el trámite correspondiente que es realizar la reforma al PAC con el objeto de pasar la información de acuerdo a lo detallado en la matriz que adjuntan, a lo cual se procedió elaborar el documento haciendo constar el único cambio entregado por el Arq. Mario Duran Director de Planificación, mismo documento que pongo en su conocimiento para su revisión y en el caso de estar de acuerdo a la normativa legal vigente sírvase legalizar y se disponga a quien corresponda se elabore la Resolución Administrativa aprobando la Octava Reforma al PAC del año 2024, El mismo que entrego en documento adjunto.

- ✓ Adjunto Octava Reforma PAC 2024 (1 fojas útiles).
- ✓ Adjunto Memorando Nro. GADMS-PT-2024-0353-M
- ✓ Adjunto Memorando Nro. GADMS-PT-2024-0349-M.
- ✓ Adjunto Matriz con reforma POA.
- ✓ Adjunto archivo digital con documentos de respaldo
- ✓ Adjunto Octava Reforma digital.

Además, aprovecho la oportunidad para informarle que de igual manera se debe publicar las siguientes reformas que existan al PAC con sus respectivas aprobaciones por lo que se deberá entregar a la dependencia de compras públicas las reformas que existan en el transcurso del año y así evitar inconvenientes con las entidades de control en el futuro.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ENRIQUE SOLÍS CARRERA

Ing. Carlos Solís.
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS 2
GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS
CÓDIGO SERCOP: r4W1fljaCY
FECHA: 06/08/2023

OCTAVA REFORMA PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

UC_ENTIDAD 0560001190001		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																		
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2024	310.0.73.08.13.00.00	4524000222	BIEN	Caja de mantenimiento impresora de tinta modelo 2	4	UNIDAD	32.00000			S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	350.0.63.06.05.00.01	8313100124	CONSULTORIA	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISENOS DEFINITIVOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE SIVICUSIG, CANTON SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI ARRASTRE (FTE FINAN 37 01 01 01)	1	UNIDAD	30005.00000			S		NO	CONTRACION DIRECTA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	350.0.63.06.05.00.02	8313100124	CONSULTORIA	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISENOS DEFINITIVOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE CHINALO ALTO, CANTON SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI ARRASTRE (FTE FINAN 37 01 01 01)	1	UNIDAD	22435.00000			S		NO	CONTRACION DIRECTA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	350.0.75.01.03.03.02	541210012	OBRAS	LETRINIZACION EN LA ZONA RURAL DE LA PARROQUIA CHUGCHILAN DEL CANTON SIGCHOS (FTE FINAN 28 06 01 01)	1	UNIDAD	25000.00000			S		NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	230.0.75.01.07.00.32	541210012	OBRAS	CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y BATERIA SANITARIA EN LA ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARIA OLIMPIA GALLARDO VARGAS, DE LA COMUNIDAD DE YANAYACU BAJO, PARROQUIA CHUGCHILAN, CANTON SIGCHOS (FTE FINAN 28 06 01 01)	1	UNIDAD	84459.55000			S		NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ENRIQUE SOLIS CARRERA

Ing. Carlos Solis
ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS
ELABORADO



Firmado electrónicamente por:
YOLANDA GRICELDA VELASTEGUI ZAPATA

Lic. Yolanda Velastegui
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
REVISADO



Firmado electrónicamente por:
OSCAR VINICIO MONGE TIPAN

Lic. Oscar Vinicio Monge Tipan. Msc
ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS
APROBADO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS**
Sigchos – Cotopaxi – Ecuador



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-11-07 14:57:34 (GMT-5)

Generado por: Carlos Enrique Solis Carrera

Información del Documento			
No. Documento:	GADMS-PT-2024-0353-M	Doc. Referencia:	GADMS-PT-2024-0352-M
De:	Sr. Arq. Mario Ernan Duran Quevedo, Director de Planificación Territorial, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos	Para:	Sra. Lcda. Yolanda Gricelda Velastegui Zapata, Directora Administrativa, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos
Asunto:	REFORMA PAC	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-11-07 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-11-07 (GMT-5)

Ruta del documento					
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Yolanda Gricelda Velastegui Zapata (GADMS)	2024-11-07 14:25:53 (GMT-5)	Reasignar	Carlos Enrique Solis Carrera (GADMS)	0
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	Mario Ernan Duran Quevedo (GADMS)	2024-11-07 11:49:23 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	Mario Ernan Duran Quevedo (GADMS)	2024-11-07 11:49:23 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	Mario Ernan Duran Quevedo (GADMS)	2024-11-07 11:49:08 (GMT-5)	Registro	Yolanda Gricelda Velastegui Zapata (GADMS)	0



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

Sigchos – Cotopaxi – Ecuador



Memorando Nro. GADMS-PT-2024-0353-M

Sigchos, 07 de noviembre de 2024

PARA: Sra. Lcda. Yolanda Gricelda Velastegui Zapata
Directora Administrativa

ASUNTO: REFORMA PAC

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un saludo cordial, a la vez me refiero a los requerimientos solicitado a la Máxima Autoridad mediante Memorando Nro. GADMS-OP-2024-0394-M y Oficio Nro. 17-DDS-2024-ADH2, en los que se solicita el cambio de cuatrimestre para la ejecución de los proyectos indicados, el Sr. Alcalde Autoriza dicho requerimiento mediante sumillas insertas. Para lo cual se adjunta en el presente la matriz POA 2024 reformada con los proyectos mencionados.

En tal virtud me permito solicitar muy comedidamente se autorice a la Unidad de Compras Públicas la reforma al PAC 2024, de acuerdo al detalle de la matriz POA 2024 reformada, para lo cual se anexa los documentos habilitantes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Mario Ernan Duran Quevedo
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Referencias:

- GADMS-PT-2024-0352-M

Anexos:

- Solicitudes Memo y oficio
- Matriz POA 2024 reformada
- Matriz 11POA2024 aprobada

Copia:

Sra. Lcda. Alida Omaida Navarro Viteri
Asistente Administrativo



Firmado electrónicamente por:
MARIO ERNAN DURAN
QUEVEDO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

Sigchos – Cotopaxi – Ecuador



Memorando Nro. GADMS-PT-2024-0352-M

Sigchos, 07 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Arq. Mario Ernan Duran Quevedo
Director de Planificación Territorial

ASUNTO: REFORMA PAC

De mi consideración:

Adjunto lo solicitado, para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Mayra Alexandra Cargua Flores
ANALISTA DE PLANES Y PROYECTOS

Anexos:

- MATRIZ R
- DOC



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA ALEXANDRA
CARGUA FLORES**

PARTIDA N°	TIPO COMPRA	ACTUAL						REFORMA						Observación				
		CPC	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CUATRIMESTRE			CPC	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO	CUATRIMESTRE		
							I	II	III							I	II	III
350.0.63.06.05.00.01	CONSULTORIA	8313100124	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE SIVICUSIG, CANTON SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI	1	UNIDAD	30005.00000	S			8313100124	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE SIVICUSIG, CANTON SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI	1	UNIDAD	30005.00000			S	CAMBIO CUATRIMESTRE
350.0.63.06.05.00.02	CONSULTORIA	8313100124	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE CHINALO ALTO, CANTON SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI	1	UNIDAD	22435.00000	S			8313100124	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE CHINALO ALTO, CANTON SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI	1	UNIDAD	22435.00000			S	CAMBIO CUATRIMESTRE
350.0.75.01.03.03.02	OBRAS	541210012	LETRINIZACION EN LA ZONA RURAL DE LA PARROQUIA CHUGCHILAN DEL CANTON SIGCHOS	1	UNIDAD	25000.00000	S			541210012	LETRINIZACION EN LA ZONA RURAL DE LA PARROQUIA CHUGCHILAN DEL CANTON SIGCHOS	1	UNIDAD	25000.00000			S	CAMBIO CUATRIMESTRE
230.0.75.01.07.00.32	OBRAS	541210012	CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y BATERIA SANITARIA EN LA ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARIA OLIMPIA GALLARDO VARGAS, DE LA COMUNIDAD DE YANAYACU BAJO, PARROQUIA CHUGCHILAN, CANTON SIGCHOS (FTE FINAN 28 06 01 01)	1	UNIDAD	84459.55000		S		541210012	CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y BATERIA SANITARIA EN LA ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARIA OLIMPIA GALLARDO VARGAS, DE LA COMUNIDAD DE YANAYACU BAJO, PARROQUIA CHUGCHILAN, CANTON SIGCHOS (FTE FINAN 28 06 01 01)	1	UNIDAD	84459.55000			S	CAMBIO CUATRIMESTRE

Elaboración:



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA ALEXANDRA
CARGUA FLORES**

Ing. Mayra Cargua
ANALISTA DE PLANES Y PROYECTOS

Revisión y Aprobación



Firmado electrónicamente por:
**MARIO ERNAN DURAN
QUEVEDO**

Arq. Mario Durán
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS**

Sigchos - Cotopaxi - Ecuador



GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS

RECIBIDO

Memorando Nro. GADMS-OP-2024-0394-M

Sigchos, 30 de octubre de 2024

30 OCT 2024 #758
POR: Alida..... HORA: 17:00
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

PARA: Sr. Lcdo. Oscar Vinicio Monge Tipan
Alcalde del Cantón Sigchos

ASUNTO: SOLICITANDO REFORMA AL PAC

G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS
RECIBIDO
NOMBRE: Judy
FECHA: 30-10-2024
HORA: 11:10 N° 1385
Por Secretaría de Alcaldía

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted para informar que se requiere contratar tres consultorías y una obra correspondientes al programa de alcantarillado 350, mismas que se encuentran para contratar en el cuatrimestre uno del PAC 2024. Por lo que se solicita de la manera más comedida se disponga a quien corresponda se realice la reforma al PAC 2024 para que estas consultorías y la obra puedan contratarse en el siguiente cuatrimestre según se detalla a continuación:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO	DENOMINACIÓN	CUATRIMESTRE	JUSTIFICACIÓN DE CAMBIO
2024	350.0.63.06.05.00.01	8313100124	CONSULTORIA	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE SIVICUSIG, CANTON SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI ARRASTRE	C3	En proceso para la obtención de la aprobación de los TDRs en MAATE
2024	350.0.63.06.05.00.02	8313100124	CONSULTORIA	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE CHINALO ALTO, CANTON SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI ARRASTRE	C3	En proceso para la obtención de la aprobación de los TDRs en MAATE
2024	350.0.75.01.03.03.02	541210012	OBRA	LETRINIZACION EN LA ZONA RURAL DE LA PARROQUIA CHUGCHILAN DEL CANTON SIGCHOS	C3	Proceso declarado desierto por falta de oferentes, se deberá volver a publicar el proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Inj Hayra Corque
Favor procesar con el trámite respectivo
05-11-2024

05-11-2024



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

Sigchos – Cotopaxi – Ecuador



Memorando Nro. GADMS-OP-2024-0394-M

Sigchos, 30 de octubre de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Enrique Tovar Zapata
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Por medio del presente se informa que se han iniciado los trabajos de construcción y mantenimiento de algunas obras de infraestructura de la zona rural del cantón Sigchos, en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Desarrollo Cantonal (PDC) 2024-2028. Se detallan a continuación las obras que se están ejecutando:

PARTE	UBICACIÓN	TIPO	ESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1	Parroquia de San Mateo	Mejoramiento de infraestructura vial	En ejecución	15/10/2024	31/12/2024
2	Parroquia de San Mateo	Mejoramiento de infraestructura vial	En ejecución	15/10/2024	31/12/2024
3	Parroquia de San Mateo	Mejoramiento de infraestructura vial	En ejecución	15/10/2024	31/12/2024
4	Parroquia de San Mateo	Mejoramiento de infraestructura vial	En ejecución	15/10/2024	31/12/2024



JORGE ENRIQUE TOVAR ZAPATA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS**
Sigchos-Cotopaxi-Ecuador



*Dir. Planificación
Javier
a la base de datos
30/10/2024*

Oficio Nro. 17-DDS-2024-ADH2
Sigchos, 30 de octubre de 2024

Licenciado
Oscar Monge Tipán
ALCALDE DEL CANTÓN SIGCHOS
Presente. -

GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS
30 OCT 2024 #75
POR: Adida Huma 16:00
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS
RECIBIDO
NOMBRE: Judy
FECHA: 30-10-2024
HORA: 15:03 N° 2390
Por Secretaría de Alcaldía

De nuestras consideraciones:

ANTECEDENTE:

En atención al MEMORANDO – GADMS-DPT-2024-290-MD, de fecha Sigchos, 30 de octubre del 2024, suscrito por el Arq. Mario Durán Quevedo DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, que es su parte pertinente manifiesta lo siguiente: "(...) Por medio del presente, me permito solicitar de la manera más comedida se disponga a quién corresponda realizar el trámite respectivo para el cambio de cuatrimestre de la obra "CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y BATERIA SANITARIA EN LA ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARIA OLIMPIA GALLARDO VARGAS DE LA COMUNIDAD DE YANAYACU BAJO, PARROQUIA CHUGCHILAN CANTON SIGCHOS" una vez que se han realizado los estudios y diseños del proyecto.(...)"

Con el antecedente expuesto, señor Alcalde solicitamos autorizar a quien corresponda se realice el cambio de cuatrimestre de la obra antes citada, sabiendo que la obra beneficia a grupos prioritarios, y poder ejecutar el rubro asignado, en proyectos de atención prioritaria.

REQUERIMIENTO:

Con todos los antecedentes expuestos y al haberse considerado en el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, la OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y BATERIA SANITARIA EN LA ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARIA OLIMPIA GALLARDO VARGAS DE LA COMUNIDAD DE YANAYACU BAJO, PARROQUIA CHUGCHILAN CANTON SIGCHOS" y al constar en el Plan Anual de ejecución de Obras y el Plan Anual de Compras, EL CAMBIO DE CUATRIMESTRE.

PAC ACTUAL:

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO	FECHA DE EJECUCIÓN	OTROS DATOS
1	CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y BATERIA SANITARIA EN LA ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARIA OLIMPIA GALLARDO VARGAS DE LA COMUNIDAD DE YANAYACU BAJO, PARROQUIA CHUGCHILAN CANTON SIGCHOS	m ²	1	10000000	10000000

PAC REFORMADO:

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO	FECHA DE EJECUCIÓN	OTROS DATOS
1	CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y BATERIA SANITARIA EN LA ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARIA OLIMPIA GALLARDO VARGAS DE LA COMUNIDAD DE YANAYACU BAJO, PARROQUIA CHUGCHILAN CANTON SIGCHOS	m ²	1	10000000	10000000

05-11-2024

Inj. Nayra Carpio
Favor proceder a
el trámite respectivo
05-11-2024



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS**
Sigchos-Cotopaxi-Ecuador



Particular que solicitamos, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Elaborado por:

Revisado por:



LUCIA AIDA QUEVEDO
IRAZABAL

Ing. Lucia Quevedo I.
ANALISTA DE DESARROLLO HUMANO 2



GUIDO FERNANDO
SIGCHA ANTE

Ing. Guido Sigcha
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS**
Sigchos – Cotopaxi – Ecuador



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-11-07 14:56:55 (GMT-5)

Generado por: Carlos Enrique Solis Carrera

Información del Documento			
No. Documento:	GADMS-PT-2024-0349-M	Doc. Referencia:	--
De:	Srta. Ing. Mayra Alexandra Cargua Flores, Analista de Planes y Proyectos, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos	Para:	Sr. Arq. Mario Ernan Duran Quevedo, Director de Planificación Territorial, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos
Asunto:	REFORMA PAC	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-11-05 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-11-05 (GMT-5)

Ruta del documento					
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Yolanda Gricelda Velastegui Zapata (GADMS)	2024-11-07 14:49:21 (GMT-5)	Reasignar	Carlos Enrique Solis Carrera (GADMS)	2
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	Mario Ernan Duran Quevedo (GADMS)	2024-11-05 12:03:22 (GMT-5)	Reasignar	Yolanda Gricelda Velastegui Zapata (GADMS)	0
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	Mario Ernan Duran Quevedo (GADMS)	2024-11-05 12:00:16 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	Mayra Alexandra Cargua Flores (GADMS)	2024-11-05 11:01:23 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	Mayra Alexandra Cargua Flores (GADMS)	2024-11-05 11:01:23 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	Mayra Alexandra Cargua Flores (GADMS)	2024-11-05 11:01:07 (GMT-5)	Registro	Mario Ernan Duran Quevedo (GADMS)	0



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

Sigchos – Cotopaxi – Ecuador



Memorando Nro. GADMS-PT-2024-0349-M

Sigchos, 05 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Arq. Mario Ernan Duran Quevedo
Director de Planificación Territorial

ASUNTO: REFORMA PAC

De mi consideración:

Adjunto lo solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Mayra Alexandra Cargua Flores
ANALISTA DE PLANES Y PROYECTOS

Anexos:

- MATRIZ R
- doc



PARTIDA N°	TIPO COMPRA	ACTUAL							REFORMA							Observación		
		CPC	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CUATRIMESTRE			CPC	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CUATRIMESTRE			
							I	II	III						I		II	III
310.0.73.08.13.00.00	BIEN	4524000222	Caja de mantenimiento impresora de tinta modelo 2	4	UNIDAD	32.00000	S	S		4524000222	Caja de mantenimiento impresora de tinta modelo 2	4	UNIDAD	32.00000			S	CAMBIO CUATRIMESTRE

Elaboración:



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA ALEXANDRA
CARGUA FLORES**
Ing. Mayra Cargua
ANALISTA DE PLANES Y PROYECTOS

Revisión y Aprobación



Firmado electrónicamente por:
**MARIO ERNAN DURAN
QUEVEDO**
Arq. Mario Durán
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

Sigchos - Cotopaxi - Ecuador



Memorando Nro. GADMS-PT-2024-0334-M

Sigchos, 22 de octubre de 2024

PARA: Sr. Lcdo. Oscar Vinicio Monge Tipan
Alcalde del Cantón Sigchos

ASUNTO: REFORMA PAC 2024

G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS
RECIBIDO

NOMBRE Judy

FECHA 22-10-2024

HORA 12:12 N° 2303

Por Secretario de Alcaldía

De mi consideración:

Me permito solicitar de la manera más comedida autorice a quien corresponda el cambio de cuatrimestre del requerimiento: Caja de mantenimiento impresora de tinta modelo 2, con partida presupuestaria 310.0.73.08.13.00.00, debido a que al ser un mantenimiento que se ejecutará en base a una necesidad, esta no se había dado durante el I y II cuatrimestre del año, siendo necesario en el III cuatrimestre.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Mario Ernan Duran Quevedo
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

ac

ING. MAYRA CARGUA
PARA TRAMITE PERTINENTE
23-10-2024

Dirección Planificación
Autorizado
Continuar
23/10/2024
Oscar Monge



MARIO ERNAN DURAN
QUEVEDO

Recibido:
24-10-2024
Mayra C.